



"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco a 30 de marzo de 2023

COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

OFICIO NO. CLRRS/00493/2023 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL SITIO DE TRANSFERENCIA.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro
contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavio, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión ordinaria CT/003/2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

> La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco:

HACE CONSTAR:

Oue la Empresa de Acceso a la Estación de Sección del Municipio de residuos sólidos urbanos marzo 2023, con los sigu	e Centro, Taba y de manejo e	sco, para el de especial, del co	lanchería Anaclet epósito de 145	toneladas de
3Compactador4Compactador5Tractor	Placas acas acas acas	Cres installer, qual sen sono	ing no standard commentary pro- lettermente pro- s, la parsional lavalle, aus como	
7Tractor Placa 8 Caja Cer	rada, Placas			
9Compactador 10Compactador 11Volteo	Placas Placas Placas	Debus,	1 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
12Góndola Plac	cas Placas Placas	acas		
16Plataforma, marca 17Caja Seca, marca 18Caja Seca, marca 19 Caja Seca, marca	Placas Tráiler Placas Tráiler	Placas Placas		
20Plataforma, marca 21Tracto, marca 22Tracto, marca 23Caja Cerrada, marca	placas placas	Apliada, placas		



2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Con fundamento en el artículo 126 inciso C) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; 56 al 63 del Reglamento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco.

Cabe aclarar que dichos residuos sólidos urbanos y de manejo especial son enviados de inmediato de la Estación de Transferencia al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Centro, para su disposición final, administrado por Promotora Ambiental de la Laguna, S. A de C. V. con número de autorización emitido por la Secretaría Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, número 27-04RME-12-SBSCC-SSCC-2020.

Se hace de conocimiento al solicitante, que los vehículos autorizados para ingresar a la Estación de Transferencia deberán contar con la debida certificación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien, de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, es la autoridad correspondiente que permite a las unidades transportar los residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial, en caso de detectar al solicitante no cumplir esta condición se iniciarán los procedimientos administrativos pertinentes.

Queda estrictamente prohibido instalar, crear o depositar la basura en tiraderos clandestinos, la persona que sea sorprendida se le iniciará el procedimiento correspondiente, así como también se les dará aviso a las autoridades Estatales y Federales; lo anterior con fundamento en el artículo 66 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco.

Se extiende la presente en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 30 de marzo del 2023.

Atentamente

Lic. Juan Je Zara Jiménez

dordinador

Revisó:

opez Carrasco.

adad de Asuntos Jurídicos Titular de la

JJLJ/KLC/adlm

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS





Respecto de la versión pública de 01 permiso de Acceso a la Estación de Transferencia correspondiente al primer trimestre (Período del 16 al 31 de marzo de 2023), y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y 11, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar.

- El nombre del área del cuál es titular quién clasifica
 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Archivo electrónico en PDF que contiene información de "01 permiso de Acceso a la Estación de Transferencia correspondiente al primer trimestre (Período del 16 al 31 de marzo de 2023), para su publicación en el portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro."

Permiso	Datos a clasificar		
1. Autorización No. de Oficio 00493/2023	• Nombre a quién se le emite el permiso		
de fecha 30 de marzo de 2023.	Número ID		
	 Marca, Modelo y Placas de circulación. 		

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancia que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXLV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información.

V. Firma del titular del área, firma de quién clasifica.

TITULAR DEL ÁREA

Lic. Juan 1888 ara Jiménez.

Coordinador

L.R.C. Nidia Guadalupe Ysidro Flores
H.AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL nlace de Transparencia

DE CENTRO 2021-2024
COORDINACIÓN DE LIMPIA
Y RECOLECCIÓN DE

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de Sesión ordinaria, CT/003/2023, de fecha 26 de enero de 2023.